

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1175

DALCAHUE 29 de Abril del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 411 De fecha 29.04.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios: Reunión cabildo del agua en Ancud el día 29.04.2014 **(Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara con Furgón corporación**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 040408

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa